



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Funes - EX-2025-01008612- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas ambos de esta Facultad, correspondiente a la adquisición de materiales varios necesaria para el desarrollo de las actividades prácticas que se realizarán en las diferentes carreras que se dictan en esta Facultad durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2026, según IF-2025-01013726-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Los presupuestos presentados en el IF-2025-01011026-UNC-ACAP#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0004-00002831, emitida por el proveedor HORACIO UBALDO FUNES – CUIT 23-22787654-9, por la suma total de \$2.460.695.00 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de refuerzo presupuestario RHCS-2025-1340-E-UNC-REC, con cargo a Actividades Prácticas - Insumos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

